

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A REALIZAR EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA ZONA CONTIGUA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEXCOCO

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-404 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/0042/2020 suscrito por el maestro Iván Rico López, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a realizar el registro de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Subsecretaría de Gobierno

Presente

Hago de su conocimiento que mediante oficio número SELAP/UEL/311/348/19, el maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, anterior titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la entonces Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, se dirigió a la ingeniero María Luisa Albores González, secretaria de Bienestar, a efecto de comunicar el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de febrero del 2019, cuyos resolutivos cito (se anexa copia simple):

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar la Manifestación del Impacto Ambiental presentada por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en torno a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para determinar el impacto medioambiental y las afectaciones a la propiedad privada de los vecinos y comunidades aledañas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección Ambiente a que lleve a cabo la inspección rigurosa en la zona contigua a la construcción de lo que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y determine los daños ambientales ocasionados por dicha obra, así como las acciones correctivas y preventivas de daños mayores para las comunidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que lleve a cabo el levantamiento de un censo de posibles viviendas y comunidades afectadas por la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, e incluya a sus propietarios en programas federales de ayuda al mejoramiento de la vivienda.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar a que lleve a cabo el registro de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco”.

Al respecto, informo a usted que en relación al padrón de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco, puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<https://pub.bienestar.gob.mx/resumenes/padronunico.jsp>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Iván Rico López (rúbrica)
Director general